

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°119/2024 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a quince días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:07 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por la Presidenta (S), **DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Alcalde (S) y Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo, el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO (S), don Víctor Campos Salas; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal.
- 3.-Aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Calle Sotomayor, Linares”.
- 4.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Presidenta (S) abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala, medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, da las excusas del Concejel don Favio Vargas que por asuntos de Salud no pudo asistir a la reunión de Concejo.

Asimismo, se rinde minuto de silencio por los sensibles fallecimientos de don Jose Muñoz Ibáñez (Q.E.P.D.), vecino del sector de Vega Ancoa y el cual falleció en un accidente de tránsito, de don Manuel Segundo Ibáñez Rosal (Q.E.P.D.), vecino de la calle Arturo Prat y suegro del Concejel don Christian González, de don Antonio Skármeta Vraničić (Q.E.P.D.) quien fue el ganador del premio Nacional de Literatura 2014, dando cuenta del homenaje ofrecidos en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Comienza la Presidenta (S) sometiendo a votación el Acta Ordinaria N°116 de fecha 16 de septiembre del año 2024, la cual es aprobada por parte de los señores Concejales.

2.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Seguidamente, continua la Presidenta (S) con el segundo punto de la tabla, referente a la Modificación Presupuestaria Municipal detallada en el Ordinario N°1537/61 de fecha 09 de octubre del año en curso, la que se transcribe a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-210-000	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA, COMUNA DE LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	33.231
31-02-004-212-000	AMPLIACION SISTEMA DE TELEPROTECCION LINARES SUR	1-7-2 GESTION INTERNA	1.422
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	1-7-1 GESTION INTERNA	16.834
31-01-002-050-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	7.800
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-1 GESTION INTERNA	39.724
21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.883	1-1-1 GESTION INTERNA	5.000
21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	70.000
21-01-001-014-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-1 GESTION INTERNA	20.000
21-01-001-014-002	BONIF. COMP. DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-001-014-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY N° 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	30.000
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	6.000
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	14.000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-003-001-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	9.000
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	10.971
TOTAL			271.982

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	34.658
31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	1-7-2 GESTION INTERNA	12.800
31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	1-7-2 GESTION INTERNA	3.000
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	1-7-2 GESTION INTERNA	7.800
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	55.000
21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-2 GESTION INTERNA	37.500
21-02-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY N° 19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	7.000
21-02-001-010-001	ASIG. DE PÉRDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	1-1-2 GESTION INTERNA	150
21-02-001-013-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-2 GESTION INTERNA	12.000
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-2 GESTION INTERNA	8.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-2 - PROG. SOCIALES – PROG 02 SUF SAP – DIDECO	480
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-3 - PROG. SOCIALES – PROG 03 VIVIENDA – DIDECO	5.600
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO – DIDECO	1.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-7 - PROG. SOCIALES – PROG 07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	12.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-8 - PROG. SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	4.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-10 - PROG. SOCIALES – PROG 10 DISCAPACIDAD - DIDECO	5.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-11 - PROG. SOCIALES – PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	560
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-12 - PROG. SOCIALES – PROG 12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	3.810
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-13 - PROG. SOCIALES – PROG 13 OFICINA DE LA JUVENTUD – DIDECO	2.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-14 - PROG. SOCIALES – PROG 14 OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDECO	375
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-15 - PROG. SOCIALES – PROG 15 OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS – DIDECO	1.430
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-16 - PROG. SOCIALES – PROG 16 OFICINA DEL ADULTO MAYOR – DIDECO	5.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA – DIDECO	282
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-18 - PROG. SOCIALES – CONV 01 FAMILIA – DIDECO	922
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-22 - PROG. SOCIALES – CONV 05 RSH – DIDECO	2.700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-24 - PROG. SOCIALES – CONV 07 CENTRO DE DIA ADULTO MAYOR – DIDECO	2.810
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-25 - PROG. SOCIALES – CONV 08 CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO	2.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-26 - PROG. SOCIALES – CONV 09 SENDA – DIDECO	650
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-27 - PROG. SOCIALES – CONV 10 JEFAS DE HOGAR – DIDECO	1.300
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	5-1-1 PROG DEPORTIVOS - DEPORTES - DIDECO	23.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-1 - ACT MUNICIPALES – ACT01 RRPP- RELACIONES PUBLICAS	500

22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3-2-1 - ACT MUNICIPALES – ACT01 RRPP- RELACIONES PUBLICAS	1.500
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1-6-4 GESTION INTERNA	80
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 GESTION INTERNA	1.370
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	1.900
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	1-6-6 GESTION INTERNA	905
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 GESTION INTERNA	10.000
TOTAL			271.982

Consulta el Concejal don Michael Concha a que se refiere la cuenta de Programas Deportivos por \$23.000.000.-

Toma la palabra el Director de DIDECO (S) don Víctor Campos, refiriéndose a la duda del Concejal don Michael Concha e informa que se refiere a los programas a honorarios.

Complementa el Administrador Municipal don Fabián Poblete, que las cuentas de programas con los números 21-04-004-000-000 son todos pagos a honorarios.

Somete a votación la Presidenta (S) la Modificación Presupuestaria Municipal antes nombrada, la que es aprobada por los señores Concejales.

3.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CALLE SOTOMAYOR, LINARES”.

Prosigue la Presidenta (S) con el Memorándum N°395 de fecha 08 de octubre del año en curso, en relación a los costos de operación y mantención al proyecto “Mejoramiento Calle Sotomayor, Linares” por un costo de \$1.440.000.-

Sigue el Concejal don Michael Concha preguntando que se pretende realizar con aquel proyecto.

Hace saber la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez que es un proyecto FRIL, se pretende hacer un diseño de mejoramiento similar al de la calle Benjamín Novoa.

Agrega el Concejal don Michael Concha que se debería conocer el diseño antes de ser aprobado los costos de operación, por la situación que paso con la calle Benjamín Novoa que había personas que no estuvieron de acuerdo.

Continúa la Directora de SECPLAN doña Carolina Yañez e informa que se realizó una consulta Ciudadana con las personas que se encuentran alrededor de la calle.

Sugiere la Concejala doña Myriam Alarcón que retire el punto de la tabla, para poder ser analizado en una mesa de trabajo.

El Concejal don Michael Concha acota que se puede analizar en la próxima Comisión de Tránsito.

El Secretario Municipal don Pablo Aguayo hace saber que la próxima Comisión de Tránsito será el día miércoles 06 de noviembre del presente año.

Solicita el Concejal don Marco Ávila remitir el permiso de edificación y construcción del Canil Municipal, la resolución sanitaria, en caso de existir multas, y el estado de las construcciones existentes del mismo, ya que hay una situación grave y se debe encontrar una solución.

La Presidenta (S) informa que el punto será retirado de la tabla, para ser analizado en Comisión Tránsito.

4.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

No habiendo solicitudes de subvenciones, la Presidenta (S) retira el punto de la tabla.

Asimismo, agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:24 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°119/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

119/O/01.- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, a través del Ordinario N°1537/61 de fecha 09 de octubre del año en curso.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal, a través del Ordinario N°1537/61 de fecha 09 de octubre del año en curso, la que a continuación se detalla:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
31-02-004-210-000	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES Y PEATONALES SECTOR VARA GRUESA, COMUNA DE LINARES	1-7-2 GESTION INTERNA	33.231
31-02-004-212-000	AMPLIACION SISTEMA DE TELEPROTECCION LINARES SUR	1-7-2 GESTION INTERNA	1.422
31-01-002-029-000	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESPECIALIDADES COMP. ATLETICO	1-7-1 GESTION INTERNA	16.834
31-01-002-050-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	7.800
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-1 GESTION INTERNA	39.724
21-01-001-002-002	ASIG. DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.883	1-1-1 GESTION INTERNA	5.000
21-01-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-1 GESTION INTERNA	70.000
21-01-001-014-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-1 GESTION INTERNA	20.000
21-01-001-014-002	BONIF. COMP. DE SALUD ART. 3 LEY N° 18.566	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-001-014-003	BONIF. COMP. ART. 10 LEY N° 18.675	1-1-1 GESTION INTERNA	30.000
21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-1 GESTION INTERNA	6.000
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	1-1-1 GESTION INTERNA	14.000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	1-1-1 GESTION INTERNA	4.000
21-01-003-001-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	9.000
21-01-003-002-001	ASIG. M.G.M: ART. 1 LEY N° 20.008	1-1-1 GESTION INTERNA	10.971
TOTAL			271.982

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	34.658
31-02-004-216-000	MEJORAMIENTO CALLES URBANAS	1-7-2 GESTION INTERNA	12.800
31-02-004-213-000	CONSTRUCCION EXTENSION CALLE RENGO	1-7-2 GESTION INTERNA	3.000
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	1-7-2 GESTION INTERNA	7.800
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-2 GESTION INTERNA	55.000
21-02-001-007-001	ASIG. MUNICIPAL ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551 DE 1981	1-1-2 GESTION INTERNA	37.500
21-02-001-009-005	ASIG. ART. 1 LEY N° 19.529	1-1-2 GESTION INTERNA	7.000
21-02-001-010-001	ASIG. DE PÉRDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	1-1-2 GESTION INTERNA	150
21-02-001-013-001	INC. PREV. ART. 2 D.L. 3.501 DE 1.980	1-1-2 GESTION INTERNA	12.000
21-02-001-014-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	1-1-2 GESTION INTERNA	8.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-2 - PROG. SOCIALES – PROG 02 SUF SAP – DIDECO	480
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-3 - PROG. SOCIALES – PROG 03 VIVIENDA – DIDECO	5.600
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-6 - PROG. SOCIALES – PROG 06 TURISMO – DIDECO	1.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-7 - PROG. SOCIALES – PROG 07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	12.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-8 - PROG. SOCIALES – PROG 08 OFICINA AGRICOLA - DIDECO	4.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-10 - PROG. SOCIALES – PROG 10 DISCAPACIDAD - DIDECO	5.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-11 - PROG. SOCIALES – PROG 11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	560
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-12 - PROG. SOCIALES – PROG 12 OFICINA DE LA MUJER - DIDECO	3.810
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-13 - PROG. SOCIALES – PROG 13 OFICINA DE LA JUVENTUD – DIDECO	2.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-14 - PROG. SOCIALES – PROG 14 OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS – DIDECO	375
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-15 - PROG. SOCIALES – PROG 15 OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS – DIDECO	1.430
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-16 - PROG. SOCIALES – PROG 16 OFICINA DEL ADULTO MAYOR – DIDECO	5.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-17 - PROG. SOCIALES – PROG 17 MEDIACION CIUDADANA – DIDECO	282
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-18 - PROG. SOCIALES – CONV 01 FAMILIA – DIDECO	922
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-22 - PROG. SOCIALES – CONV 05 RSH – DIDECO	2.700
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-24 - PROG. SOCIALES – CONV 07 CENTRO DE DIA ADULTO MAYOR – DIDECO	2.810
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-25 - PROG. SOCIALES – CONV 08 CHILE CRECE CONTIGO – DIDECO	2.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-26 - PROG. SOCIALES – CONV 09 SENDA – DIDECO	650
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	4-1-27 - PROG. SOCIALES – CONV 10 JEFAS DE HOGAR – DIDECO	1.300
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV PROG. COMUNIT.	5-1-1 PROG DEPORTIVOS - DEPORTES - DIDECO	23.000
22-08-999-001-000	OTROS	3-2-1 - ACT MUNICIPALES – ACT01 RRPP- RELACIONES PUBLICAS	500
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3-2-1 - ACT MUNICIPALES – ACT01 RRPP- RELACIONES PUBLICAS	1.500

29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1-6-4 GESTION INTERNA	80
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 GESTION INTERNA	1.370
29-05-999-000-000	OTRAS	1-6-5 GESTION INTERNA	1.900
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	1-6-6 GESTION INTERNA	905
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1-2-5 GESTION INTERNA	10.000
TOTAL			271.982

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Jose Muñoz Ibáñez (Q.E.P.D.), vecino del sector de Vega Ancoa y el cual falleció en un accidente de tránsito, de don Manuel Segundo Ibáñez Rosal (Q.E.P.D.), vecino de la calle Arturo Prat y suegro del Concejal don Christian González, de don Antonio Skármeta Vraničić (Q.E.P.D.) quien fue el ganador del premio Nacional de Literatura 2014, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

- 1.- Remitir a los señores Concejales el permiso de edificación y construcción del Canil Municipal.
- 2.- En relación al punto anterior, hacer llegar a los señores Concejales el pago de los derechos de construcciones existentes.

SR. DIRECTOR JURIDICO

- 1.- A los señores Concejales enviar las multas y sumarios en el caso de haber, del Canil Municipal.

SRA. JEFA DE RENTAS

- 1.- Remitir a los señores Concejales la patente comercial y resolución sanitaria del Canil Municipal.